



ACTA 30 – 2020

Sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el martes 4 de agosto 2020. Modalidad virtual, plataforma Zoom, licencia cuenta número 56815561 a las 18:00 horas.

Asistencia:		
Cargo	Nombre	Lugar
Presidente	Belisario Solano Solano.	Oficina. Edificio Agricultores, Distrito Oriental, Cantón Central provincia de Cartago.
Vicepresidenta	Patricia Gómez Pereira.	Casa. Distrito Guachipelín, Cantón Escazú.
Secretaria	Esmirna Sánchez Salmerón.	Casa. Distrito San Francisco, provincia de Heredia
Tesorera	Loren Jiménez Cordero.	Casa. Distrito Pavas, provincia San José.
Vocal I	Juan Pablo Estrada Gómez.	Casa. Cantón Oreamuno, provincia de Cartago.
Vocal II	Andrea Rojas Ávila.	Casa. Cantón Alajuelita, provincia San José.
Fiscal	Gilberto Luna Montero.	Casa. Cantón Atenas, provincia Alajuela.

Capítulo 1. Apertura de la sesión.

El señor Belisario Solano Solano, presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum de ley.

Colaboradores:

Directora Ejecutiva	Maritza Hernández Jiménez.	Casa. Guadalupe de Goicoechea. Provincia de San José
Administrador Fondo de Mutualidad.	Roger Herrera Hidalgo.	Casa. Distrito Hatillo, Provincia de San José.
Secretaria Administrativa	Itza Méndez Araya	Casa. Distrito Sabanilla. Cantón de Montes de Oca.

La presente convocatoria es de acuerdo con el Reglamento de sesiones virtuales aprobado en la sesión ordinaria N^a 22-20 del 9 de junio de 2020. Esta sesión ha sido convocada en la reunión N^a 29 de manera virtual, dadas las circunstancias nacionales con la pandemia del COVID-19.

Capítulo 2.- Aprobación del acta anterior.

ACUERDO FIRME JD 01-30-20 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA ORDINARIA N° 29-20.

Capítulo 3. Audiencias

- Tribunal de Elecciones Internas.

El presidente Belisario Solano en nombre de la Junta Directiva da la bienvenida a los miembros del Tribunal de Elecciones Internas, quienes fueron convocados con el objetivo de conversar sobre el dictamen de la Procuraduría General de la República, C-299-20 referente a realizar asambleas virtuales y valorar si es del caso el tema de una asamblea general extraordinaria virtual, a efecto de dar a conocer a la asamblea que la Junta Directiva se puede acoger a Ley 9844 que permite la prorrogación automática por un periodo de gestión a las juntas directivas.

Asisten los miembros del TEI.

Alba Elieth Córdoba Ramírez	Guadalupe- Goicoechea
Ana María Cisneros Mojica	Heredia
M. Auxiliadora Zúñiga Correa	Guadalupe- Goicoechea
Harold Bogantes Coto	Guadalupe- Goicoechea
Mariela Quesada Díaz	San Sebastián- San José
Luis Barahona Monge	Patarra- Desamparados
María del Milagro Solís Solano	Vázquez de Coronado

La presidenta del TEI Elieth Córdoba externa que el tema que más les preocupa es el de la votación electrónica y la plataforma que se utilice para una asamblea virtual. También externa su preocupación en el uso de la tecnología de parte de los agremiados, tanto en equipo como en destreza.

Don Belisario informa a los integrantes del TEI que la Junta ha valorado la resolución de la Procuraduría General de la República y la Ley que les permite acogerse a la prórroga automática, considera que lo correcto es ajustarse a esa ley y no llevar a cabo las elecciones.

Propone realizar una asamblea extraordinaria virtual para que en uno de sus puntos se establezca el continuar de la Junta por un nuevo periodo.

Doña María Auxiliadora externa que, con el respaldo de dicho criterio se lleve a asamblea para decisión. Harold Bogantes considera que la decisión que se tome con respecto a realizar una asamblea de manera virtual, debe velar por una participación genuina, transparente, y siempre con las facilidades que el Colegio pueda aportar para una mayor participación.

Don Belisario en nombre de la Junta Directiva agradece los aportes e inquietudes recibidos por los integrantes del Tribunal de Elecciones Internas.

Capítulo 4.- Seguimiento de acuerdos.

Capítulo 5. Informe de la Dirección Ejecutiva.

La directora ejecutiva, Maritza Hernández informa de las acciones realizadas la presente semana y las que requieren acuerdo de la Junta Directiva.

- Teletrabajo y cierre del Colper del 10 al 21 de agosto.

Con motivo de la directriz sanitaria del 10 al 21 de agosto, la Directora Ejecutiva solicita se trabaje bajo la modalidad de teletrabajo para los colaboradores de oficinas administrativas.

ACUERDO FIRME JD 02-30-20 SE APRUEBA QUE LOS COLABORADORES ADMINISTRATIVOS LABOREN BAJO LA MODALIDAD DEL TELETRABAJO DEL 10 AL 21 DE AGOSTO, CON MOTIVO DE LAS MEDIDAS DE RECTRICCIÓN DECRETADAS POR EL GOBIERNO POR LA PANDEMIA.

- Contratación de la persona de Recursos Humanos.

Doña Maritza Hernández informa que durante los meses de agosto y setiembre se contratará bajo la modalidad de servicios profesionales a la señora María Elena Zúñiga Jara, para que realice funciones muy específicas de perfil de puestos, planillas, pólizas, plan del área y políticas de recursos humanos. Lo anterior ante la incapacidad por enfermedad de la colaboradora Catalina Rojas Castillo.

ACUERDO FIRME JD 03-30-20 SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN CONTRATAR POR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SEÑORA MARÍA ELENA ZÚÑIGA JARA, LOS MESES DE AGOSTO Y SETIEMBRE DE 2020.

- Presentación presupuestaria Ministerio de Hacienda.

Según los requerimientos pedidos por el Ministerio de Hacienda se envió la información

- Comisión Sello de Garantía.

A partir del cambio en el Reglamento del Sello de Garantía, se está recibiendo la información de los Medios. Posterior se trasladará al Fiscal para su análisis en la Comisión.

- Aforo del auditorio

De acuerdo con los lineamientos de distanciamiento que solicita el Ministerio de Salud, el aforo máximo es para 15 personas.

Se toma nota.

- Solicitud del Banco de Alimentos.

Solicita autorización para dar a conocer campaña social “un plato de comida en tiempo de crisis”.

Aprobado.

- Estadística de incorporaciones, reincorporaciones y retiros.

Se acuerda que se traslade a los directores por correo para su conocimiento.

Capítulo 6. Correspondencia.

6.1 Dictamen de la Procuraduría General de la República. Asunto: respuesta al oficio CPJD-20 consulta sobre asambleas ordinarias y extraordinarias de forma virtual.

Se toma nota.

6.2 Carta de la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica del Ministerio de Hacienda. Asunto: monto máximo a ejecutar en el presupuesto.

Se toma nota y se traslada a la Administración para su respuesta.

- 6.3 Correo electrónico del Sindicato Nacional de Periodistas. Asunto: PAO 2019.

Se traslada para conocimiento de los directores para la sesión 31.

- 6.4 Correo electrónico del Lic. Alejandro Delgado Faith. Asunto: con referencia a respuesta emitida por la Cancillería de la República en el caso de la Penca.

Se toma nota y remite la información recibida por la CIDH a las víctimas de la Penca.

- 6.5 Carta de la Federación de Colegios Profesionales. Asunto: criterio sobre el Proyecto de Ley de Empleo Público.

Se toma nota.

Capítulo 7. Trámites de colegiados

Solicitud de incorporaciones

- 7.1 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora Dorian Díaz Matamoros graduada como bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva, por la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME JD 04-30-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA DORIAN DÍAZ MATAMOROS, GRADUADA COMO BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA, POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. NOTÍFQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

- 7.2 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación del señor Carlos Alberto Díaz Elizondo, graduado como bachiller en Producción Audiovisual, por la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME JD 05-30-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO DÍAZ ELIZONDO, GRADUADO COMO BACHILLER EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. NOTÍFQUESE AL INTERESADO, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

- 7.3 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación del señor Gino Miguel León Esquivel, graduado como bachiller en Diseño Publicitario, por la Universidad Fidelitas.

ACUERDO FIRME JD 06-30-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DEL SEÑOR GINO LEÓN ESQUIVEL, GRADUADO COMO BACHILLER EN DISEÑO PUBLICITARIO POR LA UNIVERSIDAD FIDELITAS. NOTÍFIQUESE AL INTERESADO, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

Solicitud de reincorporación

- 7.4 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora Arlette Sánchez Rojas.

ACUERDO FIRME JD 07-30-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA ARLETTE SÁNCHEZ ROJAS.

- 7.5 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora Daniela Vanessa Muñoz Solano.

ACUERDO FIRME JD 08-30-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA DANIELA VANESSA MUÑOZ SOLANO.

Solicitud de retiro

- 7.6 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora María Gabriela Camacho Badilla.

ACUERDO FIRME JD 09-30-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA MARÍA GABRIELA CAMACHO BADILLA.

- 7.7 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora Kattia Vanessa Vargas Chacón.

ACUERDO FIRME JD 10-30-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA KATTIA VANESSA VARGAS CHACÓN.

- 7.8 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora Ivonne Rodríguez Zamora.

ACUERDO FIRME JD 11-30-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA IVONNE RODRÍGUEZ ZAMORA.

- 7.9 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación del señor Esteban Vargas Hernández.

ACUERDO FIRME JD 12-30-20 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DEL SEÑOR ESTEBAN VARGAS HERNÁNDEZ.

Capítulo 8. Iniciativas

- **Directora Patricia Gómez Pereira.**

La directora Patricia Gómez, presenta la iniciativa de agregar en el reglamento de capacitación un capítulo que se titule de las prohibiciones y adicionar el acuerdo firme 10-28-20 para que quede más completo. Además, agregar un párrafo de que las personas que hace mención al acuerdo y deseen dar una capacitación ad honorem pueden hacerlo.

Don Belisario Solano adiciona que en ese mismo capítulo se incluya otro artículo para que la prohibición cubra a familiares hasta primer grado de consanguinidad,

Se recibe la iniciativa y solicita para la sesión N°31 presentar la propuesta completa del reglamento para someterla a votación.

- **Directora Esmirna Sánchez Salmerón.**

La directora Esmirna Sánchez Salmerón presenta la iniciativa para realizar alianzas para el pago del marchamo. Las entidades que recaudan perciben un porcentaje de ganancia y considera interesante que el Fondo financie dicho pago, pero a su vez se recaude por dichos pago-ya que genera comisiones-.

Se recibe y solicita a la tesorera Loren Jiménez que presente ante el Fondo de Mutualidad, la propuesta para su valoración. Para ello que se solicita realizar un análisis de factibilidad en cuanto a recursos, montos, traslado de dineros, contratos, para la toma de decisiones. La directora Esmirna Sánchez hará llegar información al respecto para completar la propuesta.

Capítulo 9. Informes.

9.1 Informe de directores.

9.2 Informe del asesor legal.

- Correo electrónico del Lic. Edwall Acuña. Asunto: criterio sobre petición de coadyuvancia solicitada por el colegiado José Luis Jiménez Robledo.

ACUERDO FIRME JD 13-30-20 EN VIRTUD DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS DEJÓ SIN EFECTO LA CENSURA ACORDADA PREVIAMENTE, SE CONSIDERA SE HA CUMPLIDO CON LA PRETENSIÓN DEL COLEGIADO JIMÉNEZ ROBLETO. EN CONSECUENCIA, NO ES NECESARIA LA COADYUVANCIA EN EL AMPARO INTERPUESTO POR EL COLEGIADO, ANTE LA SALA CONSTITUCIONAL.

- Informe sobre el estado actual de las gestiones realizadas en el Ministerio de Trabajo con el Reglamento Interno del Colper.

ACUERDO FIRME JD 14-30-20 SE CONOCE Y TRASLADA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA SU SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES.

Capítulo 10. Reglamentos y normativa en general

Capítulo 11. Becas y publicaciones

Capítulo 12. Asuntos varios

Convocatoria a asamblea general extraordinaria virtual

El presidente Belisario Solano en atención a la reunión establecida entre el Tribunal de Elecciones Internas y la Junta Directiva convoca a asamblea general extraordinaria virtual, el viernes 11 de setiembre a las 16 horas, con la siguiente agenda:

1. Autorizar a la Junta Directiva para que se acoja a la Ley 9844 “Autorización de prórroga automática de periodo de gestión de las Juntas Directivas...” Diario Oficial la Gaceta del 19 de junio de 2020, y suspender elecciones en noviembre 2020.

2. Ampliación del acuerdo de asamblea extraordinaria celebrada el 24 de mayo del 2018 a fin de prorrogar los alcances de los porcentajes del 15% al 7.5% del timbre y del 50% a un 25% de la colegiatura hasta el 31 de mayo del 2022 de conformidad con el artículo 14 del Estatuto del Fondo de Mutualidad. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto de la ley Orgánica del Colegio.

ACUERDO FIRME JD 15-30-20 REALIZAR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FORMA VIRTUAL, EL 11 DE SETIEMBRE A LAS 16 HORAS, CON LA AGENDA PROPUESTA. COMUNÍQUESE.

Sesión virtual

El presidente Belisario Solano propone reunirse la próxima sesión ordinaria de manera virtual. Convoca para el 11 de agosto a las 18 horas, con el mismo formato de agenda, Si fuera necesario sesionar de manera extraordinaria que dicho formato también sea virtual.

ACUERDO FIRME JD 16-30-20SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR LA SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA DE MANERA VIRTUAL.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 19 horas y 33 minutos.

Belisario Solano Solano

Presidente

Esmirna Sánchez Salmerón

Secretaria